



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 005543

VALPARAISO, 03 DIC. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer cuatro **(04)** empleos que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: **un (01)** Profesional, asimilado a grado 9° E.S.F, **Encargado (a) Subdepartamento de Remuneraciones**, con desempeño en la Subdirección Administrativa; y **dos (02)** Profesionales, asimilados a grado 11° E.S.F, **Profesional Abogado(a)**, con desempeño en la Subdirección Jurídica; y un (01) Técnico, asimilado a grado 17° E.S.F., como **Técnico(a) Unidad Transparencia**, con desempeño en la Subdirección Jurídica; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a proceso de selección para proveer cuatro (04) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- **1 Profesional**, asimilado a **grado 9° E.S.F.**, como **Encargado (a) Subdepartamento de Remuneraciones**, con desempeño en la Subdirección Administrativa.
- **2 Profesionales**, asimilados a **grado 11° E.S.F.**, como **Profesional Abogado(a)**, con desempeño en la Subdirección Jurídica.
- **1 Técnico**, asimilado a **grado 17° E.S.F.**, como **Técnico(a) Unidad Transparencia**, con desempeño en la Subdirección Jurídica.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de Internet e Intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal Empleos Públicos del Servicio Civil.



FCR/MCV/dba
Correlativo:

062116

Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

